

2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
inclusiva e integrada"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 07 de Julio del 2017.-

ORDENANZA N° 021/2017

VISTO: El pedido presentado por el contribuyente Mariela Alejandra Neis, DNI 22.690.773, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Vereda y Asfalto de su propiedad, identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 8663, ubicada en la Avenida San Luis Gonzaga de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, el mismo manifiesta su intención de abonar su deuda, y que es importante reconocer tal iniciativa.-

QUE, el monto total de la deuda es de Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 60/100 (\$16.473,60.-) en concepto de Vereda y Veinte Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 80/100 (\$20.638,80.-) en concepto de Asfalto, un total de \$37.112,40.- y desea abonarlo en 36 cuotas, en forma mensual incluyendo Artículo N° 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo.-

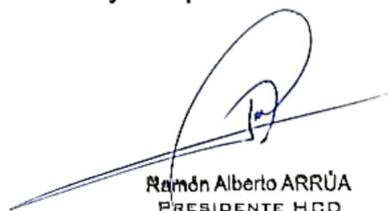
QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.-

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Treinta y Seis (36) cuotas mensuales incluyendo Artículo N° 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo, a favor del contribuyente Mariela Alejandra Neis, DNI 22.690.773, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras Vereda y Asfalto de su propiedad, identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 8663, ubicada en la Avenida San Luis Gonzaga de la localidad de Capióvi.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi